

rio Público en el Distrito Nacional, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 484, que concede naturalización dominicana a la señora Irene Rizmann Vda. Hidro.

G. O. No. 8783, del 28 de agosto de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 484

VISTA la instancia que por conducto del Ministerio de Interior y Policía ha elevado la señora Irene Rizmann Vda. Hidro, de nacionalidad húngara, mayor de edad, soltera, de ocupación quehaceres domésticos, portadora de la cédula de identificación personal No. 10738, serie 2, domiciliada y residente en la avenida Constitución No. 123, de la ciudad de San Cristóbal, en solicitud de que se le conceda la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley No. 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Concedo la naturalización dominicana a la señora Irene Rizmann Vda. Gidro, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.— La beneficiaria recibirá la carta de naturalización de manos del Gobernador Civil de la Provincia de San Cristóbal, previo juramento de fidelidad a la República prestado ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 27 días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 485, que autoriza al señor Antolín Hernández Santana a cambiar su nombre por el de Armando Esteban Hernández Santana.

G. O. No. 8783, del 28 de agosto de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 485

CONSIDERANDO que en fecha 9 de mayo de 1963, el señor Antolín Esteban Hernández Santana, fue autorizado a realizar los procedimientos legales requeridos por la Ley No. 659, sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944, para cambiar su nombre por el de Armando Esteban Hernández Santana;

CONSIDERANDO que en el presente caso se han cumplido las formalidades de publicidad requeridas por la Ley;